

## Contabilidad y auditoría de entidad sin ánimo de lucro

**INSCRIPCIONES**



Miércoles 29 de septiembre. De 9'30 a 13'30 horas.  
En streaming

---

*Formación Auditores: 4 horas; 1 hora en Auditoría y 3 horas en Contabilidad (realizando la prueba de evaluación). Formación Experto contable: 4 horas*

**Ponentes:**

**Aránzazu Budia Martínez**

**María García Cámara**

Directora Asociada y Gerente de Auditoría en la firma PKF ATTEST, economistas-auditoras en ejercicio, que cuentan con una dilatada experiencia en la práctica profesional de la actividad de auditoría de cuentas.

**Objetivos.**

Con fecha 26 de marzo de 2013, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Este plan es de aplicación obligatoria para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública.

En particular, es de aplicación a las fundaciones del sector público estatal que integran el sector público fundacional y para el resto de fundaciones. El objetivo del curso consiste en analizar las peculiaridades de la contabilidad de fundaciones, la formulación de las cuentas anuales y los problemas de auditoría de las mismas.

El curso tendrá una orientación eminentemente práctica.

**Programa.**

- Análisis del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Normas de valoración específicas de este tipo de entidades y procedimientos de auditoría.
- Aspectos a considerar del RD 602/2016, que modifica el RD 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de dichas entidades.
- Cuentas anuales y contenido de la memoria.
- Ejemplos prácticos

### **Inscripciones y matriculas**

Colegiados, precolegiados:

60 €

Otros participantes:

130 €

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 20% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 20% sobre el precio general.

### **Ayudas a la formación para economistas desempleados**

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico [formacion@coev.com](mailto:formacion@coev.com) al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.